La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad, informe a la Legislatura de la Provincia, lo siguiente:

- Inversión en la conservación y mantenimiento de calzada, señalamiento y obras de arte, en las rutas complementarias de la Provincia, en el período 1995 y primer semestre de 1996;
- 2) inversión en la conservación y mantenimiento de calzada, señalamiento y obras de arte, en los accesos a terceros, en el período mencionado anteriormente;
- 3) inversiones realizadas en las prestaciones de servicios a organismos oficiales nacionales y provinciales, instituciones, asociaciones intermedias, particulares, etc..

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº

158 /96.